



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA – QUINDIO**

Armenia Q., dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Revisado el expediente, advierte el Despacho que la última liquidación del crédito que obra en el expediente data del 2018, así las cosas, requiérase a las partes para que procedan a actualizar el crédito reclamado dentro de este asunto, debiendo amortizar los pagos en caso que se hayan efectuado, para ello, remítase copia del reporte de depósitos judiciales que obra dentro del expediente digital.

Por Secretaría, líbrese las comunicaciones pertinentes.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d68b0d1c45d02d73db4fb8dde94304f296cbf331aafa9ed5424568d96c38c5a9
Documento generado en 18/12/2020 11:50:39 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>